

Comunicado del ICAC sobre el impacto en la actividad de auditoría de las medidas restrictivas adoptadas por la UE en respuesta a la crisis en Ucrania

Estimado/a compañero/a:

El pasado 18 de marzo el ICAC publicó el siguiente [comunicado sobre el impacto en la actividad de auditoría de las medidas restrictivas adoptadas por la UE en respuesta a la crisis en Ucrania](#) a través del cual insta a los auditores y sociedades de auditoría a que apliquen los procedimientos necesarios para la identificación de todos aquellos clientes de auditoría que, efectivamente o indiciariamente, estén afectados por las sanciones impuestas por la UE a determinadas personas físicas y terceros asociados a ellas, y a que adopten las medidas de respuesta necesarias que garanticen adecuadamente el cumplimiento de toda la normativa aplicable.

En relación con todo ello, queremos recordaros el ICJCE Express que publicamos el pasado 10 de marzo sobre [la guerra de Ucrania: lo que los contables europeos deben saber](#).

Esperamos que esta información sea de vuestro interés. Para cualquier aclaración, no dudes en dirigirte a nuestro Departamento Técnico.

Un cordial saludo,

David Tejada

Director del Departamento Técnico y de Calidad